N°. GS – 2026- 019061 **/ - DEURA-GRUCO 17.5**

Apartadó Antioquia, 03 de marzo de 2026

Persona jurídica
INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S
Nit. 901826323-8
Diagonal 99 122 - 50 Conjunto Residencial Reservas del Abibe
Teléfono 3022766505
Apartadó (Antioquia).

Asunto: Aceptación oferta proceso **N° PN DEURA MIC 014 2026**

Con toda atención me permito informarle que la oferta presentada, por usted el día 27 de febrero de 2026, dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía **N° PN DEURA MIC 014 2026**, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DISTINTAS ESTACIONES, DEPENDENCIAS, GRUPOS OPERATIVOS, ESPECIALIDADES QUE CONFORMAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, por un valor de cincuenta y cuatro millones de pesos **($54.000.000,00)** moneda legal colombiana, IVA incluido, impuestos de ley, ha sido aceptada por la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ**, así:

CONTRATO N°.	42-7-10008-26
FECHA	03 de marzo de 2026
CONTRATANTE	Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel JOVANNI CEPEDA SANABRIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	7.173.431 de Tunja Boyacá
CARGO	Comandante Departamento de Policía Urabá (E)
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución N°.00011 de fecha 02 de enero de 2025, de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S **NIT:** 901826323-8 **DIRECCION:** diagonal 99 122 - 50 Conjunto Residencial Reservas del Abibe Apto 404 torre 7 de Apartadó Antioquia **CIUDAD NOTIFICACIÓN**: Apartadó (Antioquia) **CORREO ELECTRONICO:** danielamariagiraldo@gmail.com **TELEFON:** 3022766505 **REPRESENTANTE LEGAL:** DANIELA MARIA GIRALDO LONDOÑO **DOC. IDENTIDAD**: 1.017.218.166 de Medellín.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El Departamento de Policía Urabá designará para el presente contrato, un integrante del Grupo logístico, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución N° 00090 de 15 enero de 2018, la cual modificó, complementó y actualizó la Resolución N°. 03049 del 30 de julio de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional".

FORMA DE PAGO	El Departamento de Policía Urabá, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura en la oficina de Contratos ubicada en el kilómetro 5 vía a Carepa Corregimiento El Reposo, siempre y cuando se encuentre diligenciada correctamente y se anexe acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) y pago de seguridad social y aportes parafiscales, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución. El Departamento Policía Urabá no cancelará las cuentas que a criterio de central de cuentas presente inconsistencias con los precios o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión del contrato. En el evento de presentarse inconsistencias en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **Parágrafo primero:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos serán devueltos por el Departamento de Policía Urabá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el artículo 4° de la Ley 80 de 1993. Para que la obligación sea cancelada por parte de la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá, se deberá presentar la siguiente documentación, la cual será objeto de verificación por parte de la oficina administrativa de Departamento de Policía Urabá, en atención que se implementó el sistema de facturación electrónica, deberá enviar las facturas comerciales al correo electrónico que indique el supervisor del contrato; en cumplimiento a lo establecido en los Decretos 2242 del 24 de noviembre de 2015, Resolución 000072 de 2017 y Resolución 000010 de 06/02/2018 y normas complementarias, para su respetiva revisión y posterior publicación en la plataforma del SECOPII. ➢ Factura Original ➢ Pago de Aportes Parafiscales ➢ Constancia de recibido a satisfacción Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes y o servicios objeto del contrato, con el fin de cumplir con la Ley en mención y el plan de pagos.

<table>
<tr><td></td><td>Nota: De la misma manera el proveedor deberá cargar cada una de las facturas mediante la plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOP II con su usuario proveedor, para que se pueda efectuar el pago.El pago previsto se realizará en la siguiente cuenta bancaria:

NOMBRE BENEFICIARIO: INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S
BANCO: Bancolombia
TIPO DE CUENTA: de Ahorros.
NUMERO DE CUENTA: 831-000017-07
OFICINA: Gerente de Servicios

O en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista.</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>El presente contrato está amparado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:
<table><tr><th>UNIDAD</th><th>No. CDP</th><th>RECURSO</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>DEURA</td><td>3026</td><td>10</td><td>10-02-2026</td><td>$50.000.000,00</td></tr><tr><td>UPRES</td><td>5026</td><td>16</td><td>20-02-2026</td><td><b>$ 4.000.000,00</td></tr></table>Existen los recursos libres y disponibles que amparan el presente proceso de contratación.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor para el presente contrato asciende a la suma cincuenta y cuatro millones de pesos ($54.000.000,00) moneda legal colombiana, IVA incluido, impuestos de ley.</td></tr>
<tr><td>REAJUSTE</td><td>Los precios propuestos en la oferta se entienden firmes y fijos, por lo tanto, no estará sujeta a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente proceso y en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el anexo N°1 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS</td><td>Las contempladas en el anexo N°2 de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE EJECUCIÓN</td><td>El presente contrato ejecutará en forma de tracto sucesivo de acuerdo a los requerimientos del supervisor designado por el ordenar del gasto del Departamento de Policía Urabá.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>Para el desarrollo de la ejecución del presente contrato, el CONTRATISTA, cuenta con un plazo hasta el 20 de diciembre de 2026 a partir de la firma del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA DEL CONTRATO</td><td>La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses posteriores al plazo de ejecución, únicamente para efectos de su liquidación.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</td><td>El contratista prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados, en el comando de Departamento de Policía Urabá, ubicada en el Kilómetro 5, Vía Carepa, Corregimiento el Reposo, municipio de Apartadó y de ser necesario en las estaciones, subestaciones, CAI de Policía o unidades policiales de la jurisdicción de esta unidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>MONEDA DEL CONTRATO</td><td>Pesos colombianos</td></tr>
</table>

LIQUIDACIÓN	La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto 0019 del 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública". Capítulo XVII "Trámites, procedimientos y regulaciones del sector administrativo de planeación". Artículo 217. De la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales. El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 quedará así: Artículo 60. De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.
IMPUESTOS Y GRAVÁMENES	Al formular la oferta, el proponente deberá tener en cuenta que todas las retenciones a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, gravámenes, estampillas y demás costos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos. El Departamento de Policía Urabá efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que en materia de Impuestos tenga establecida la Ley o que se llegaran a crear posteriores a la suscripción del contrato. Entre los tributos establecidos a título enunciativo, se tienen los siguientes: Impuesto de Renta Impuesto a las ventas Impuesto de Industria y comercio, avisos y tableros-ICA Estampillas Los porcentajes se aplicarán de conformidad a la normatividad nacional, departamental y municipal vigente. El proponente estará sujeto dentro de la ejecución del contrato a nuevos impuestos que por norma establezca el Gobierno Nacional de la República de Colombia.
CESIONES Y SUBCONTRATOS	El contratista no podrá ceder en todo o en parte la ejecución del objeto contractual a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcio o unión temporal, promesa futura de sociedad, sin previa autorización escrita del Departamento de Policía Urabá, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al contratista de las responsabilidades que asume en virtud del presente documento. La Policía Nacional Departamento de Policía Urabá no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas.
INDEMNIDAD	El contratista se obliga a mantener libre e indemne al Departamento de Policía Urabá, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista, de sus subcontratistas o dependientes.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	Para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato se requiere la firma de la aceptación de oferta por parte del ordenador del gasto del Departamento de Policía Urabá y del correspondiente registro presupuestal
DOCUMENTOS	Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1)**. Invitación pública. **2)**. Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la Policía **3)**. Formularios del contrato. **4)**. Documentos que suscriban las partes.
VEEDURÍAS CIUDADANAS	El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.
RÉGIMEN LEGAL	Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las Leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen.
EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	El contratista ejecutará el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, razón por la cual queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá y el contratista ni entre la entidad y el personal que el contratista destine para la ejecución del contrato.
APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	De conformidad con el Artículo 2.2.4.6.3, del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones". El contratista durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Apartadó Antioquia. En el comando del Departamento de Policía Urabá, Kilometro 5 vía Carepa Apartadó, corregimiento el reposo.
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Con la publicación de la comunicación de aceptación junto con la oferta, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" www.colombiacompra.gov.co, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
CONTRATO CELEBRADO	La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos, recomienda al señor Coronel **JOVANNI CEPEDA SANABRIA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.173.431 de Tunja Boyacá facultado por la Resolución N°. 00011 de fecha 02 de enero de 2025, "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al Presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones" adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía con aviso N° **PN DEURA MIC 014 2026**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DISTINTAS ESTACIONES, DEPENDENCIAS, GRUPOS OPERATIVOS, ESPECIALIDADES QUE CONFORMAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ,** a la persona jurídica INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S, Nit. 901826323-8, representada legalmente por la señora DANIELA MARIA GIRALDO LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía 1.017.218.166 de Medellín, dirección comercial diagonal 99 122 - 50 Conjunto Residencial Reservas del Abibe Apto 404 torre 7 de Apartadó Antioquia, Teléfono 3022766505, correo electrónico danielamariagiraldo@gmail.com; En atención a que, cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta.

Atentamente,

Coronel **JOVANNI CEPEDA SANABRIA**
Comandante Departamento de Policía Urabá

Elaboró:IJ. Anderson Rios Vélez
Jefe Grupo de Contratos DEURA
Revisó: IJ. Anderson Rios Vélez
Jefe Grupo de Contratos DEURA (E)
Revisó: CT. Marlen Julieth Mosquera Mosquera
Jefe Asuntos Jurídicos DEURA
Fecha: 04/03/2026
Archivo: D:\contratos/2026/gestión/abril

Corregimiento El Reposo, Km. 5 vías a Carepa
Apartadó, Antioquia Tel (4) 8296275.
deura.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente debe cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el presente proceso, en el servicio requerido.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	**Aire acondicionado de 9000 BTU** Des incrustación y lavado de filtros de aire, inspección de serpentines, condensadores y evaporadores, des incrustación y lavado, revisión de la presión de succión y descarga del equipo, limpieza de bandejas y sistema de drenaje de la unidad manejadora, revisión y ajuste de los ventiladores, balineras y bandas, limpieza del evaporador y condensador con hidrolavadora. **En la parte eléctrica**; limpieza, revisión y ajuste de terminales, contactos y controles eléctricos en las unidades manejadoras y condensadoras. Revisión y ajustes de tornillero, partes móviles, para evitar sonidos extraños en el equipo. **Unidad enfriadora:** Toma de (Voltaje, amperaje y presiones), revisión del nivel de aceite de los compresores, retiro de tapas de los equipos, limpieza general de partes y tableros eléctricos, Mantenimiento de contactores electromagnéticos, breakers, borneras, etc, Cambio y/o Lubricación de rodamientos, Mantenimiento de motores eléctricos, lavado de intercambiadores de calor, revisión de aislamiento térmico interior. **Unidad Condensadora:** Lavado de partes, revisión de conexiones y partes eléctricas, Lavado de partes mecánicas y ajuste general, probar operación de controles de alta y baja presión, ajuste y controles, desarmar el motor-ventilador para mantenimiento interno, lubricación de balineras, probar operación de 10s controles de alta y baja presión, ajustes y controles. Comprensores: Limpieza exterior de compresores y sus controles, tomar la lectura de voltaje y corriente en las tres fases. **Tomar lecturas de presión de succión y descarga:** Verificar nivel de aceite, revisar elementos anti-vibradores, probar válvula de succión y descarga, calibrar dispositivos de protección del motor eléctrico y del compresor. **Circuito de Refrigerante:** Revisar carga de refrigerante, comprobar hermeticidad, verificación de la existencia de humedad, comprobar operación de válvulas solenoides, chequear el estado de aislamiento, revisión de las válvulas de paso y servicio, comprobar el estado de soportes, recargar refrigerante si requiere. **Elementos de Control:** Operación y calibración de termostatos, comprobar operación de las válvulas de expansión termostática, limpieza de contacto del termostato.	1	Unidad
2	**Aire acondicionado de 12000 BTU** Des incrustación y lavado de filtros de aire, inspección de serpentines, condensadores y evaporadores, des incrustación y lavado, revisión de la presión de succión y descarga del equipo, limpieza de bandejas y sistema de drenaje de la unidad manejadora, revisión y ajuste de los ventiladores, balineras y bandas, limpieza del evaporador y condensador con hidrolavadora. **En la parte eléctrica**; limpieza, revisión y ajuste de terminales, contactos y controles eléctricos en las unidades manejadoras y condensadoras.	1	Unidad

	Revisión y ajustes de tornillero, partes móviles, para evitar sonidos extraños en el equipo. **Unidad enfriadora:** Toma de (Voltaje, amperaje y presiones), revisión del nivel de aceite de los compresores, retiro de tapas de los equipos, limpieza general de partes y tableros eléctricos, Mantenimiento de contactores electromagnéticos, breakers, borneras, etc, Cambio y/o Lubricación de rodamientos, Mantenimiento de motores eléctricos, lavado de intercambiadores de calor, revisión de aislamiento térmico interior. **Unidad Condensadora:** Lavado de partes, revisión de conexiones y partes eléctricas, Lavado de partes mecánicas y ajuste general, probar operación de controles de alta y baja presión, ajuste y controles, desarmar el motor-ventilador para mantenimiento interno, lubricación de balineras, probar operación de 10s controles de alta y baja presión, ajustes y controles. Comprensores: Limpieza exterior de compresores y sus controles, tomar la lectura de voltaje y corriente en las tres fases. **Tomar lecturas de presión de succión y descarga:** Verificar nivel de aceite, revisar elementos anti-vibradores, probar válvula de succión y descarga, calibrar dispositivos de protección del motor eléctrico y del compresor. **Circuito de Refrigerante:** Revisar carga de refrigerante, comprobar hermeticidad, verificación de la existencia de humedad, comprobar operación de válvulas solenoides, chequear el estado de aislamiento, revisión de las válvulas de paso y servicio, comprobar el estado de soportes, recargar refrigerante si requiere. **Elementos de Control:** Operación y calibración de termostatos, comprobar operación de las válvulas de expansión termostática, limpieza de contacto del termostato.		
3	**<u>Aire acondicionado de 18000 BTU</u>** Des incrustación y lavado de filtros de aire, inspección de serpentines, condensadores y evaporadores, des incrustación y lavado, revisión de la presión de succión y descarga del equipo, limpieza de bandejas y sistema de drenaje de la unidad manejadora, revisión y ajuste de los ventiladores, balineras y bandas, limpieza del evaporador y condensador con hidrolavadora. **En la parte eléctrica**; limpieza, revisión y ajuste de terminales, contactos y controles eléctricos en las unidades manejadoras y condensadoras. Revisión y ajustes de tornillero, partes móviles, para evitar sonidos extraños en el equipo. **Unidad enfriadora:** Toma de (Voltaje, amperaje y presiones), revisión del nivel de aceite de los compresores, retiro de tapas de los equipos, limpieza general de partes y tableros eléctricos, Mantenimiento de contactores electromagnéticos, breakers, borneras, etc, Cambio y/o Lubricación de rodamientos, Mantenimiento de motores eléctricos, lavado de intercambiadores de calor, revisión de aislamiento térmico interior. **Unidad Condensadora:** Lavado de partes, revisión de conexiones y partes eléctricas, Lavado de partes mecánicas y ajuste general, probar operación de controles de alta y baja presión, ajuste y controles, desarmar el motor-ventilador para mantenimiento interno, lubricación de balineras, probar operación de 10s controles de alta y baja presión, ajustes y controles. Comprensores: Limpieza exterior de compresores y sus controles, tomar la lectura de voltaje y corriente en las tres fases. **Tomar lecturas de presión de succión y descarga:** Verificar nivel de aceite, revisar elementos anti-vibradores, probar válvula de succión y	1	Unidad

	descarga, calibrar dispositivos de protección del motor eléctrico y del compresor. **Circuito de Refrigerante:** Revisar carga de refrigerante, comprobar hermeticidad, verificación de la existencia de humedad, comprobar operación de válvulas solenoides, chequear el estado de aislamiento, revisión de las válvulas de paso y servicio, comprobar el estado de soportes, recargar refrigerante si requiere. **Elementos de Control:** Operación y calibración de termostatos, comprobar operación de las válvulas de expansión termostática, limpieza de contacto del termostato.		
4	**Aire acondicionado de 24000 BTU** Des incrustación y lavado de filtros de aire, inspección de serpentines, condensadores y evaporadores, des incrustación y lavado, revisión de la presión de succión y descarga del equipo, limpieza de bandejas y sistema de drenaje de la unidad manejadora, revisión y ajuste de los ventiladores, balineras y bandas, limpieza del evaporador y condensador con hidrolavadora. **En la parte eléctrica**; limpieza, revisión y ajuste de terminales, contactos y controles eléctricos en las unidades manejadoras y condensadoras. Revisión y ajustes de tornillero, partes móviles, para evitar sonidos extraños en el equipo. **Unidad enfriadora:** Toma de (Voltaje, amperaje y presiones), revisión del nivel de aceite de los compresores, retiro de tapas de los equipos, limpieza general de partes y tableros eléctricos, Mantenimiento de contactores electromagnéticos, breakers, borneras, etc, Cambio y/o Lubricación de rodamientos, Mantenimiento de motores eléctricos, lavado de intercambiadores de calor, revisión de aislamiento térmico interior. **Unidad Condensadora:** Lavado de partes, revisión de conexiones y partes eléctricas, Lavado de partes mecánicas y ajuste general, probar operación de controles de alta y baja presión, ajuste y controles, desarmar el motor-ventilador para mantenimiento interno, lubricación de balineras, probar operación de 10s controles de alta y baja presión, ajustes y controles. Comprensores: Limpieza exterior de compresores y sus controles, tomar la lectura de voltaje y corriente en las tres fases. **Tomar lecturas de presión de succión y descarga:** Verificar nivel de aceite, revisar elementos anti-vibradores, probar válvula de succión y descarga, calibrar dispositivos de protección del motor eléctrico y del compresor. **Circuito de Refrigerante:** Revisar carga de refrigerante, comprobar hermeticidad, verificación de la existencia de humedad, comprobar operación de válvulas solenoides, chequear el estado de aislamiento, revisión de las válvulas de paso y servicio, comprobar el estado de soportes, recargar refrigerante si requiere. **Elementos de Control:** Operación y calibración de termostatos, comprobar operación de las válvulas de expansión termostática, limpieza de contacto del termostato.	1	Unidad
5	**Aire acondicionado de 60000 BTU** Des incrustación y lavado de filtros de aire, inspección de serpentines, condensadores y evaporadores, des incrustación y lavado, revisión de la presión de succión y descarga del equipo, limpieza de bandejas y sistema de drenaje de la unidad manejadora, revisión y ajuste de los ventiladores,	1	Unidad

	balineras y bandas, limpieza del evaporador y condensador con hidrolavadora. **En la parte eléctrica**; limpieza, revisión y ajuste de terminales, contactos y controles eléctricos en las unidades manejadoras y condensadoras. Revisión y ajustes de tornillero, partes móviles, para evitar sonidos extraños en el equipo. **Unidad enfriadora:** Toma de (Voltaje, amperaje y presiones), revisión del nivel de aceite de los compresores, retiro de tapas de los equipos, limpieza general de partes y tableros eléctricos, Mantenimiento de contactores electromagnéticos, breakers, borneras, etc, Cambio y/o Lubricación de rodamientos, Mantenimiento de motores eléctricos, lavado de intercambiadores de calor, revisión de aislamiento térmico interior. **Unidad Condensadora:** Lavado de partes, revisión de conexiones y partes eléctricas, Lavado de partes mecánicas y ajuste general, probar operación de controles de alta y baja presión, ajuste y controles, desarmar el motor-ventilador para mantenimiento interno, lubricación de balineras, probar operación de 10s controles de alta y baja presión, ajustes y controles. Comprensores: Limpieza exterior de compresores y sus controles, tomar la lectura de voltaje y corriente en las tres fases. **Tomar lecturas de presión de succión y descarga:** Verificar nivel de aceite, revisar elementos anti-vibradores, probar válvula de succión y descarga, calibrar dispositivos de protección del motor eléctrico y del compresor. **Circuito de Refrigerante:** Revisar carga de refrigerante, comprobar hermeticidad, verificación de la existencia de humedad, comprobar operación de válvulas solenoides, chequear el estado de aislamiento, revisión de las válvulas de paso y servicio, comprobar el estado de soportes, recargar refrigerante si requiere. **Elementos de Control:** Operación y calibración de termostatos, comprobar operación de las válvulas de expansión termostática, limpieza de contacto del termostato.		
6	Cambio de capacitor de unidad compresora	1	Unidad
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
7	Cambio de capacitor de moto ventilador de condensadora	1	Unidad
8	Cambio de motor blower	1	Unidad
9	Cambio de unidad compresora	1	Unidad
10	Cambio de gusanillo	1	Unidad
11	Reparación de fuga de gas	1	Unidad
12	Cambio de tarjeta universal	1	Unidad
13	Cambio de aislamiento térmico tuba tex	1	Por metro
14	Reparación de fuga de agua (sin parte reventadas)	1	Unidad
15	Cambio de motor evaporada	1	Unidad
16	Canalización cableado eléctrico	1	Por metro
17	Canalización tubería de cobre	1	Por metro
18	Acometida de aire acondicionado calibre 12	1	Por metro
19	Reparación eléctrica menor	1	Unidad
20	Instalación aire acondicionado Mini Split 9000 BTU	1	Unidad
21	Desinstalación Aire acondicionado Mini Split 9000 BTU	1	Unidad
22	Instalación aire acondicionado Mini Split 12000 BTU	1	Unidad
23	Desinstalación Aire acondicionado Mini Split 12000 BTU	1	Unidad
24	Instalación aire acondicionado Mini Split 18000 BTU	1	Unidad
25	Desinstalación Aire acondicionado Mini Split 18000 BTU	1	Unidad
26	Instalación aire acondicionado Mini Split 24000 BTU	1	Unidad

27	Desinstalación Aire acondicionado Mini Split 24000 BTU	1	Unidad
28	Instalación aire acondicionado Mini Split 60000 BTU	1	Unidad
29	Desinstalación Aire acondicionado Mini Split 60000 BTU	1	Unidad
	REPUESTOS		
30	Capacitor marcha 1.5 MFD	1	Unidad
31	Capacitor marcha 2 MFD	1	Unidad
32	Capacitor marcha 2.5 MFD	1	Unidad
33	Capacitor marcha 3 MFD	1	Unidad
34	Capacitor marcha 5 MFD x 370 VAC	1	Unidad
35	Capacitor marcha 7.5 MFD x 370 VAC	1	Unidad
36	Capacitor marcha 10 MFD x 370 VAC	1	Unidad
37	Capacitor marcha 25 MFD x 370 VAC	1	Unidad
38	Capacitor marcha 30 MFD x 370 VAC	1	Unidad
39	Capacitor Marcha 35 MFD X 370 VAC	1	Unidad
40	Capacitor marcha 40 MFD x 370 VAC	1	Unidad
41	Capacitor marcha 45 MFD x 370 VAC	1	Unidad
42	Capacitor marcha 50 MFD x 370 VAC	1	Unidad
43	Capacitor marcha 55 MFD x 370 VAC	1	Unidad
44	Capacitor marcha 60 MFD x 370 VAC	1	Unidad
45	Capacitor marcha 70 MFD x 370 VAC	1	Unidad
46	Contactor 3 P- 30 AMP a 24V	1	Unidad
47	Super arrancador pequeño	1	Unidad
48	Super arrancador grande	1	Unidad
49	Compresor 1 TR rotativo	1	Unidad
50	Compresor 1.5 TR rotativo	1	Unidad
51	Compresor 2 TR rotativo	1	Unidad
52	Refrigerante R22	1	Por libra
53	Refrigerante R410	1	Por libra
54	Refrigerante R409	1	Por libra
55	Soldadura harris	1	Por barra
56	Tubería de drenaje	1	Unidad
57	Base unidad condensadora	1	Unidad
58	Pintura carcasas condensadora y manejadora Mini Split	1	Unidad
59	Tubería de cobre ½	1	Por metro
60	Tubería de cobre 1/4	1	Por metro
61	Tubería de cobre 3/8	1	Por metro
62	Cinta rubatex	1	Por metro
63	Motor blower	1	Unidad
64	Blower	1	Unidad
65	Rubatex	1	Por metro
66	Canaleta (60x40 cms)	1	Unidad
67	Codo plano (60x40 cms)	1	Unidad
68	Bomba de desagüe mini orange	1	Unidad
69	Codo de cobre tubería de refrigeración	1	Unidad
70	Protector de voltaje 110 voltios	1	Unidad
71	Protector de voltaje 220 voltios	1	Unidad
72	Tarjeta universal	1	Unidad
73	Recarga de refrigerante	1	Unidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS
1	El Departamento de Policía Urabá demanda que el proponente este ubicado en uno de los siguientes sitios: Apartadó, Carepa, Turbo, Chigorodó y/o Corregimiento el Reposo, la dirección será verificada con la registrada en el Certificado de Cámara y Comercio del proponente, esto con el fin de garantizar que el proponente este en la capacidad de prestar el servicio de mantenimiento a los aires condicionados en un plazo no superior a dos (02) horas, posterior a la solicitud realizada por el supervisor del contrato. En caso de consorcio o unión temporal mínimo un proponente debe estar ubicado en uno de los siguientes municipios: Apartadó, Carepa, Turbo, Chigorodó y/o Corregimiento el Reposo dirección que será verificada con la registrada en el Certificado de Cámara y Comercio del proponente. En el caso que el proponente no acredite establecimiento comercial en uno de los sitios relacionados anteriormente, será evaluado como cumple cuando acredite la siguiente condición: Anexar carta de intención por parte del propietario de un establecimiento de comercio ubicado en uno de los siguientes municipios: Apartadó, Carepa, Turbo, Chigorodó y/o Corregimiento el Reposo, en la que se indique que este establecimiento estará disponible para el cumplimiento del objeto del presente proceso, con una vigencia mínima del plazo de ejecución establecido. Anexar certificado de Cámara de Comercio de quien expide el certificado con fecha no superior a 30 días a la fecha de presentación de la oferta, donde la actividad económica y/o objeto social tenga relación directa con el objeto del presente procesos. En caso de consorcio o unión temporal mínimo un proponente deberá cumplir con cualquiera de las condiciones descritas en el acápite anterior. La celebración de subcontratos no relevará al contratista de las responsabilidades que asume en virtud del presente documento. La Policía Nacional Departamento de Policía Urabá no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas.
2	**EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CADA AIRE ACONDICIONADO DEBE INCLUIR**; Revisión del equipo para determinar la presencia de daños o anomalías, des incrustación y lavado de filtros de aire, inspección de serpentines, condensadores y evaporadores, des incrustación y lavado, revisión de la presión de succión y descarga del equipo, para detectar posibles obstrucciones o fugas, limpieza de bandejas y sistema de drenaje de la unidad manejadora, revisión y ajuste de los ventiladores, balineras y bandas, limpieza del evaporador y condensador con hidrolavadora. En la parte eléctrica; limpieza, revisión y ajuste de terminales, contactos y controles eléctricos en las unidades manejadoras y condensadoras. Revisión y ajustes de tornillero, partes móviles, para evitar sonidos extraños en el equipo. **Unidad enfriadora**: Toma de (Voltaje, amperaje y presiones), revisión del nivel de aceite de los compresores, retiro de tapas de los equipos, limpieza general de partes y tableros eléctricos, Mantenimiento de contactores electromagnéticos, breakers, borneras, etc, Cambio y/o Lubricación de rodamientos, **Mantenimiento** de motores eléctricos, Lavado de intercambiadores de calor, Revisión de aislamiento térmico interior. **Unidad Condensadora**: Lavado de partes, Revisión de conexiones y partes eléctricas, Lavado de partes mecánicas y ajuste general, probar operación de controles de alta y baja presión, ajuste y controles, Desarmar el motor-ventilador para mantenimiento interno, lubricación de balineras, probar operación de 10s controles de alta y baja presión, ajustes y controles. **Comprensores:** Limpieza exterior de compresores y sus controles, tomar la lectura de voltaje y corriente en las tres fases. **Tomar lecturas de presión de succión y descarga:** Verificar nivel de aceite, revisar elementos anti vibradores, probar válvula de succión y descarga, Calibrar dispositivos de protección del motor eléctrico y del compresor. **Circuito de Refrigerante:** Revisar carga de refrigerante, comprobar hermeticidad, verificación de la existencia de humedad, comprobar operación de válvulas solenoides, chequear el estado de aislamiento, revisión de las válvulas de paso y servicio, comprobar el estado de soportes, recargar refrigerante si requiere. **Elementos de Control**: Operación y calibración de termostatos, comprobar operación de las válvulas de expansión termostática, limpieza de contacto del termostato.

3	Los daños ocasionados a los aires acondicionados por cualquier circunstancia, por culpa de técnicos que realizan los mantenimientos o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados de forma inmediata y su valor será asumido por el contratista.
4	En contratista debe presentar ante el supervisor del contrato, todos y cada uno de los repuestos a instalar debidamente sellados y con el soporte de la garantía técnica.
5	Antes de realizar cualquier mantenimiento e instalación del algún repuesto a los aires acondicionados, el contratista presentará al supervisor del contrato un cronograma de trabajo y cotización previa en la cual se estipule, la hora, fecha, lugar y mantenimiento a realizar con su respectivo valor, si durante la actividad se requiere para el correcto funcionamiento del aire acondicionado repuestos o mantenimientos no contemplados en la cotización inicial, única y exclusivamente el supervisor tendrá la protestad de autorizar o no dicho procedimiento.
6	Se requiere que los repuestos instalados sean nuevos y originales, excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiere y sobre el cual el contratista otorgue una garantía, para el evento de instalación de repuesto homologado se requiera visto bueno escrito del supervisor del contrato.
7	El personal que realice los mantenimientos de los aires acondicionados debe estar capacitado en trabajo en alturas, con el fin de dar cumplimiento a la resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
8	El contratista deberá entregar el registro de los mantenimientos en el formato de hojas de vida que se encuentran en la suite visión empresarial, dispuesto por la Policía Nacional en el manual logístico resolución 04935 del 12 de diciembre de 2013 capítulo 12 en coordinación con el almacenista.
9	Expedir conceptos técnicos de los equipos que presenten fallas irreparables y que se encuentran fuera de servicio, para posibles bajas a realizar en la unidad
10	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** Se requiere que los proponentes que participen en el proceso, cuenten con personal calificado requerido, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen a los equipos de refrigeración. **(Ingeniero, Tecnólogo o técnico en refrigeración.)** El profesional debe presentar experiencia general de un (1) año en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico en institución técnica, tecnóloga o universitaria lo cual se verificará con copia del acta de grado o del diploma o tarjeta profesional vigente. Para el cumplimiento de requisito el oferente deberá presentar en su oferta certificación en la cual señale que cuenta con el personal idóneo y que este personal cuenta con capacitación específica requerida, quienes serán los encargados de realizar los mantenimientos. Una vez adjudicado el presente proceso el contratista dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación de la garantía única deberá entregar al supervisor del contrato mediante comunicación escrita la relación del personal que prestarán el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados; debe incluir la siguiente información: a. Nombre completo b. Numero de documento de identidad c. Indicar la idoneidad Junto con la relación del personal técnico ofrecido, se deberá anexar copia del acta de grado o del diploma o tarjeta profesional vigente, certificada judicial vigente de cada uno, los cuales no deben presentar ningún tipo de antecedente para este proceso.

ANEXO N°. 2
ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrar, el plazo y la forma de ejecución, la Entidad Estatal soportada en lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, se considera necesario exigir garantías en el proceso.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantia única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (02) meses mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantia Única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses calendarios mas	Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo juridico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada dia de retardo y hasta por diez (10) dias	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo juridico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada dia de retardo hasta por un plazo de quince (15) dias calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo juridico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANEXO N°. 3
PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Ítem	Servicios	Cantidad	Precio A Ofertar Con IVA Incluido
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	Aire acondicionado de 9 mil BTU	1	120.500,00
2	Aire acondicionado de 12 mil BTU	1	120.500,00
3	Aire acondicionado de 18 mil BTU	1	120.500,00
4	Aire acondicionado de 24 mil BTU	1	120.500,00
5	Aire acondicionado de 60 mil BTU	1	171.800,00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
6	Cambio de capacitor de unidad compresora	1	63.000,00
7	Cambio de capacitor de moto ventilador de condensadora	1	65.000,00
8	Cambio de motor blower	1	104.000,00
9	Cambio de unidad compresora	1	622.000,00
10	Cambio de gusanillo	1	10.000,00
11	Reparación de fuga de gas	1	94.000,00
12	Cambio de tarjeta universal	1	168.000,00
13	Cambio de aislamiento térmico tuba tex	1	37.000,00
14	Reparación de fuga de agua (sin parte reventadas)	1	100.000,00
15	Cambio de motor evaporada	1	125.000,00
16	Canalización cableado eléctrico	1	29.000,00
17	Canalización tubería de cobre	1	26.000,00
18	Acometida de aire acondicionado calibre 12	1	30.000,00
19	Reparación eléctrica menor	1	115.000,00
20	Instalación aire acondicionado Mini Split 9000 BTU	1	239.000,00
21	Desinstalación Aire acondicionado Mini Split 9000 BTU	1	135.000,00
22	Instalación aire acondicionado Mini Split 12000 BTU	1	239.000,00
23	Desinstalación Aire acondicionado Mini Split 12000 BTU	1	135.000,00
24	Instalación aire acondicionado Mini Split 18000 BTU	1	239.000,00
25	Desinstalación Aire acondicionado Mini Split 18000 BTU	1	135.000,00
26	Instalación aire acondicionado Mini Split 24000 BTU	1	242.000,00
27	Desinstalación Aire acondicionado Mini Split 24000 BTU	1	135.000,00
28	Instalación aire acondicionado Mini Split 60000 BTU	1	242.000,00
29	Desinstalación Aire acondicionado Mini Split 60000 BTU	1	143.000,00
	REPUESTOS		
30	Capacitor marcha 1.5 MFD	1	7.600,00
31	Capacitor marcha 2 MFD	1	9.600,00
32	Capacitor marcha 2.5 MFD	1	14.000,00
33	Capacitor marcha 3 MFD	1	16.000,00
34	Capacitor marcha 5 MFD x 370 VAC	1	20.000,00
35	Capacitor marcha 7.5 MFD x 370 VAC	1	23.000,00
36	Capacitor marcha 10 MFD x 370 VAC	1	25.000,00
37	Capacitor marcha 25 MFD x 370 VAC	1	26.000,00
38	Capacitor marcha 30 MFD x 370 VAC	1	32.000,00
39	Capacitor Marcha 35 MFD X 370 VAC	1	70.000,00
40	Capacitor marcha 40 MFD x 370 VAC	1	78.000,00
41	Capacitor marcha 45 MFD x 370 VAC	1	82.000,00
42	Capacitor marcha 50 MFD x 370 VAC	1	83.000,00
43	Capacitor marcha 55 MFD x 370 VAC	1	85.000,00
44	Capacitor marcha 60 MFD x 370 VAC	1	93.800,00

45	Capacitor marcha 70 MFD x 370 VAC	1	45.800,00
46	Contactor 3 P- 30 AMP a 24V	1	125.500,00
47	Super arrancador pequeño	1	94.500,00
48	Super arrancador grande	1	98.500,00
49	Compresor 1 TR rotativo	1	185.000,00
50	Compresor 1.5 TR rotativo	1	230.000,00
51	Compresor 2 TR rotativo	1	105.000,00
52	Refrigerante R22	1	80.000,00
53	Refrigerante R410	1	83.000,00
54	Refrigerante R409	1	39.000,00
55	Soldadura harris	1	5.700,00
56	Tubería de drenaje	1	17.000,00
57	Base unidad condensadora	1	77.000,00
58	Pintura carcasas condensadora y manejadora Mini Split	1	114.000,00
59	Tubería de cobre 1/2	1	38.000,00
60	Tubería de cobre 1/4	1	32.700,00
61	Tubería de cobre 3/8	1	24.000,00
62	Cinta rubatex	1	21.000,00
63	Motor blower	1	112.000,00
64	Blower	1	70.000,00
65	Rubatex	1	30.000,00
66	Canaleta (60x40 cms)	1	111.000,00
67	Codo plano (60x40 cms)	1	81.000,00
68	Bomba de desagüe mini orange	1	85.000,00
69	Codo de cobre tubería de refrigeración	1	14.000,00
70	Protector de voltaje 110 voltios	1	198.000,00
71	Protector de voltaje 220 voltios	1	238.000,00
72	Tarjeta universal	1	202.000,00
73	Recarga de refrigerante	1	113.000,00